

Ciudadana le dobla la mano a BancoEstado: Justicia rechaza negativa de empresa a restituir dinero sustraído de cuenta

El Ciudadano · 1 de julio de 2019



La Corte de Apelaciones de La Serena acogió un recurso de protección presentado en contra de BancoEstado por la periodista **Camila López Puebla** y ordenó a la empresa a restituir el dinero a la cliente, sustraído a través de un fraude informático desde su Cuenta Rut en abril pasado.

En un fallo unánime, la Segunda Sala del tribunal de alzada acogió la acción cautelar, tras establecer un **«actuar arbitrario e ilegal de la entidad bancaria al no asumir el perjuicio económico causado»**, el que se traduce en \$974.000.

El tribunal sostuvo que la conducta de BancoEstado **«se torna ilegal al no asumir el perjuicio económico, al trasladar los efectos del fraude bancario a la actora**, afectando con ello el patrimonio de ésta, con lo que se vulnera el derecho de propiedad de la recurrente sobre los bienes muebles entregados al banco para su custodia y resguardo».



El hecho se produjo cuando el pasado 12 de abril Camila Puebla ingresó al sitio web de BancoEstado a través de su clave de Internet, dándose cuenta que se había realizado una transferencia por el mencionado monto a otra cuenta del mismo tipo perteneciente a otra usuaria, acción que la afectada no había realizado. Una situación que «le generó angustia, ya que correspondía a todo el dinero que estaba en la cuenta bancaria», consigna la resolución.

En su fallo, la Corte argumentó que **es BancoEstado «quien debe adoptar todas las medidas de seguridad necesarias para proteger adecuadamente el dinero bajo su resguardo**, y por ende debe responder con su obligación de entregar la especie debida».

Fuente: [El Ciudadano](#)